



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 3/16) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta de la sesión números 2 (ordinaria), de fecha 29.1.2016.
 - Diario de sesiones número 18 (ordinaria), de fecha 29.1.2016.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 3/16) Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2016.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

SERVICIO DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

- 3.- (P. 3/16) Aprobación inicial de la Ordenanza municipal para la promoción de la mejora de las condiciones de accesibilidad en las edificaciones existentes.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 4.- (P. 3/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don David Heredia Delgado.
- 5.- (P. 3/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana.

Código Seguro de verificación: qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele		FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==	PÁGINA	1/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

- 6.- (P. 3/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Orlando Mireles Jaén.

AREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA


- 7.- (P. 3/16) Propuestas para la concesión de Medallas de Oro al Mérito del Servicio de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria:
- 7.1.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Daniel Álamo Martín.
- 7.2.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rodolfo Curbelo Aguilar.
- 7.3.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Damián Domínguez Franco.
- 7.4.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Tomás Miguel Duque Ramos.
- 7.5.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Antonio Espino Navarro.
- 7.6.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Wifredo García Vega.
- 7.7.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Carlos González Rodríguez.
- 7.8.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Antonio Nóbrega Rodríguez.
- 7.9.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Francisco José Pérez González.
- 7.10.- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Santiago Romero Ramírez.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 8.- (P. 3/16) Propuesta del Grupo de Gobierno para nominar una vía "8 de marzo" en Las Palmas de Gran Canaria.
- 9.- (P. 3/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular sobre la desvinculación del interés general de la carretera GC-110 en Las Palmas de Gran Canaria y las actuaciones a desarrollar para la unión de Vegueta y Triana (R. E. S. Gral. núm. 291)

Código Seguro de verificación: qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele		FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==	PÁGINA	2/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

- 10.- (P. 3/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la dotación de una biblioteca, espacio vecinal y ludoteca en el Parque Deportivo Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 300)
- 11.- (P. 3/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para que se ponga solución a la situación denunciada por vecinos y empresarios, en los alrededores del Centro Gánigo (R. E. S. Gral. núm. 358)
- 12.- (P. 3/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a campaña de concienciación para la atención amable al turista por parte de los ciudadanos y del sector terciario (R. E. S. Gral. núm. 357)
- 13.- (P. 3/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a centro de día por cada uno de los cinco distritos (R. E. S. Gral. núm. 296)
- 14.- (P. 3/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a Carnaval participativo (R. E. S. Gral. núm. 298)

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 15.- (P. 3/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativo al cese del señor Anass Lokmane, como vicecónsul de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.
- 16.- (P. 3/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativo al nombramiento del señor Mohammed Lemine Mohamed Saleh, como cónsul adjunto en el Consulado General de Mauritania en Las Palmas de Gran Canaria.
- 17.- (P. 3/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativo al nombramiento del señor El Bachir Biqch, como vicecónsul en el Consulado General de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.
- 18.- (P. 3/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativo al cese del señor Moustapha Ahmed Ely, como vicecónsul de Mauritania en Las Palmas de Gran Canaria.

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 3/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:
Alcaldía:
Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 1495 al 4533, emitidos del 25 de enero al 22 de febrero de 2016, respectivamente.

Código Seguro de verificación: qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 1277, de 21 de enero de 2016, por el que se decreta el nombramiento de personal eventual.
- Resolución número 2483, de 2 de febrero de 2016, por la que se resuelve la corrección de error detectado en el Decreto 1277/2016, de 21 de enero de nombramiento de personal eventual.
- Decreto número 2988, de 5 de febrero de 2016, por el que se modifica el decreto del alcalde-presidente del Pleno número 20898/2015, de 3 de julio, por el que se determina la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 3685, de 12 de febrero de 2016, de sustitución de la coordinadora general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación del 29 de febrero al 4 de marzo de 2016.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 49 (extraordinaria y urgente), de fecha 30.12.2015 y números 1, 2, 3 y 4, de fecha 14.1.2016, 21.1.2016, 28.1.2016 y 4.2.2016, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Cese de don Guillermo Carmelo García Guerra como director del Órgano de Gestión Tributaria.
- Revocar el nombramiento de doña Carmen Nieves Martín Pérez, como directora general de Edificación y Actividades del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha de efectos del nombramiento del aspirante seleccionado en el procedimiento de provisión de director general de Edificación y Actividades, incoado mediante decreto del concejal delegado de Recursos Humanos de fecha 11 de diciembre de 2015.
- Revocar el nombramiento de don Antonio Jesús Ramón Balmaseda, como director general de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha de efectos del nombramiento del aspirante seleccionado en el procedimiento de provisión de director general de la Asesoría Jurídica, incoado el día 3 de febrero de 2016.
- Nombramiento del puesto del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 12.1.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 12.1.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 1 (ordinaria),

Código Seguro de verificación:qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

de fecha 14.1.2016.

- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 1 (ordinaria), de fecha 15.1.2016.

Juntas Municipales de Distrito:

- Actas números 7 y 8, de fecha 20.11.2015 (ordinaria) y 30.11.2015 (extraordinaria y urgente), respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

- Actas números 7 y 8, de fecha 20.11.2015 (ordinaria) y 30.11.2015 (extraordinaria y urgente), respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Actas números 7 y 8, de fecha 20.11.2015 (ordinaria) y 30.11.2015 (extraordinaria y urgente), respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

- Actas números 7 y 8, de fecha 20.11.2015 (ordinaria) y 30.11.2015 (extraordinaria y urgente), respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Actas números 7 y 8, de fecha 20.11.2015 (ordinaria) y 30.11.2015 (extraordinaria y urgente), respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 321 al 422, emitidos del 10 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, respectivamente, y del número 1 al 31, emitidos del 5 al 20 de enero de 2016, respectivamente.

Actas

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 11 y 12, de fechas 13.11.2015 y 16.12.2015, respectivamente y sesión número 1, de fecha 7.1.2016.

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 625 al 666, emitidos del 27 de noviembre al 28 de diciembre de 2015, respectivamente, y del número 1 al 73, del 2 de enero al 16 de febrero de 2016, respectivamente.

Actas

Actas del Consejo Rector, sesiones números 9, 10 y 11, de fecha 15.10.2015, 13.11.2015 y 10.12.2015, respectivamente.

Agencia Local Gestora de la Energía

Sin asuntos.


2.- (P. 3/16)

Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito.

Código Seguro de verificación: qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele		FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==	PÁGINA	5/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 3/16)

Ruegos y preguntas

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Homenaje a la periodista Mara González (R. E. S. Gral. núm. 303)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Escuela infantil en zona portuaria (R. E. S. Gral. núm. 337)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Vigilancia columpio adaptado de la playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 343)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Desfibriladores en instalaciones deportivas (R. E. S. Gral. núm. 294)
- Solicitud efectivos seguridad Gran Cabalgata y partido UD-FC. Barcelona (R. E. S. Gral. núm. 297)
- Personas que pernoctan en la calle en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 305)
- Situación del quiosco del Parque San Telmo (R. E. S. Gral. núm. 306)
- LPA Avisa (R. E. S. Gral. núm. 307)
- Ayudas concedidas dentro del Plan contra la Pobreza del Cabildo de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria en la ciudad, personas beneficiadas e importe individualizado de las mismas ayudas (R. E. S. Gral. núm. 308)
- LPA Avisa denuncias relativas al Servicio de Parques y Jardines (R. E. S. Gral. núm. 309)
- Situación del pago de tasas al Cabildo por el tratamiento y depósito de residuos en el Complejo Medioambiental de Salto del Negro (R. E. S. Gral. núm. 310)
- Seguridad calle Colombia y alrededores Hotel Astoria (R. E. S. Gral. núm. 314)
- Reunión con vecinos seguridad calle Colombia y alrededores Hotel Astoria (R. E. S. Gral. núm. 315)
- Seguridad Puerto entre calle Doctor Miguel Rosas y Luis Morote (R. E. S. Gral. núm. 316)
- Medios materiales para Servicio Extinción de Incendios (R. E. S. Gral. núm. 317)
- Reunión vecinos seguridad Gánigo (R. E. S. Gral. núm. 318)

Código Seguro de verificación:qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

- Muros de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 320)
- Coste alojamiento vecinos Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 321)
- Puntos de préstamo de Bybike (R. E. S. Gral. núm. 322)
- Castillo de Mata (R. E. S. Gral. núm. 323)
- Tramitación PCI 2015 (R. E. S. Gral. núm. 329)
- Coste del viaje del director general de Movilidad a Barcelona y Montpellier (R. E. S. Gral. núm. 338)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Bonificación del IBI a viviendas vacías en alquiler (R. E. S. Gral. núm. 332)
- Control de los contratos a empresas adjudicatarias (R. E. S. Gral. núm. 333)
- Contrato de suministro eléctrico del Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 334)
- Máquinas de autoservicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 335)
- Nueva Relación de Puestos de Trabajo (R. E. S. Gral. núm. 336)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.11.2015

Grupo Político Municipal Popular

- Actividades feriales Zona Triana (R. E. S. Gral. núm. 1240)

Sesión 29.1.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Coste centro formación IMEF (R. E. S. Gral. núm. 58)
- Tiempo medio licencia mesas y sillas (R. E. S. Gral. núm. 59)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Control en la recogida de cruceristas (R. E. S. Gral. núm. 75)
- Partido UD Las Palmas-Atlético de Madrid (R. E. S. Gral. núm. 78)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Hora de cierre nocturno negocios de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 135)
- Parque para perros en el barrio de Siete Palmas (R. E. S. Gral. núm. 136)
- Retirada de manchas de fuel playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 137)
- Obra antigua Carretera de Tafira (R. E. S. Gral. núm. 138)
- Rehabilitación escalera de emergencia instalaciones Policía Local (Eufemiano Fuentes Cabrera) (R. E. S. Gral. núm. 139)
- Accesibilidad Universal en la obra de la antigua Carretera de Tafira (R. E. S. Gral. núm. 140)
- Soterramiento instalaciones antigua Carretera de Tafira (R. E. S. Gral. núm. 141)

Código Seguro de verificación: qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

Gral. núm. 141)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.1.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Qué coste van a tener los conciertos que se van a desarrollar en el Pueblo Canario, qué horario van a tener y qué empresa o persona se va a hacer cargo de la limpieza de los baños y seguridad del lugar?
- ¿Cuántos policías locales van a ser convocados para la celebración de los carnavales? Si dentro de los 550 policías locales que ha anunciado la Policía Nacional, están los efectivos de la Policía Local, cuántos estarán por servicio y cuántos son los de apoyo.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- En cuanto al contrato de alquiler de un inmueble firmado por Emalsa y la empresa Satocán en 2008 por un importe de 90.000 euros, ¿se sigue manteniendo ese importe o por el contrario ha exigido que se le abone la diferencia? En caso afirmativo, ¿quién está abonando esa diferencia? ¿Hay constancia en las cuentas de Emalsa?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Qué previsión tiene el Ayuntamiento este año en base al presupuesto de la Red de prevención y atención a víctimas de violencia de género y a hijos e hijas de víctimas de violencia de género?
- ¿Se sigue manteniendo el señor alcalde en su afirmación de que las alegaciones realizadas por el Partido Socialista al Plan Parcial Díaz Casanova habían sido totalmente estimadas por el grupo de gobierno en el anterior mandato?
- ¿Qué pasos ha dado el Ayuntamiento para ver qué es lo que está pasando con los vertidos en la playa de Las Alcaravaneras?


Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted

Código Seguro de verificación:qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele		FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==	PÁGINA	8/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==

interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA



Felipe Mba Ebebele

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/9



qArBgQGup4iPnYgspEPRcg==